



📍 República Democrática del Congo

Labor de incidencia dirigida a las autoridades

Documento elaborado por César Ngango Lumoo, responsable del programa de protección Solidaridad para la Promoción Social y la Paz (SOPROP)

Introducción

Grupos armados, agentes del Estado y grupos civiles vulneran los derechos de varias poblaciones en la República Democrática del Congo (RDC). Algunas amenazas están directamente relacionadas con el conflicto, como los saqueos, los asesinatos y la violencia de género. Sin embargo, estas amenazas concretas son solo algunos de los abusos que sufren las mujeres y los hombres en RDC. Actores estatales y no estatales cometen abusos de una manera generalizada. Los abusos no solo se producen por el conflicto existente, sino que tienen diversas causas, como la fragilidad de las instituciones del Estado (falta de servicios, impunidad, corrupción) y las normas socioculturales frente a ciertos grupos, especialmente hacia las mujeres y las niñas.

Estrategia de la intervención

Para responder ante esta situación, SOPROP, en colaboración con Oxfam, ha establecido o revitalizado tres tipos de estructuras de protección comunitaria: el comité de protección comunitaria, el foro de mujeres y los agentes de cambio. Las principales funciones de estas estructuras son llevar a cabo iniciativas de incidencia dirigidas a las autoridades, sensibilizar a los miembros de las comunidades, remitir a las víctimas/supervivientes de abuso a los servicios relevantes de asistencia y garantizar el seguimiento de los incidentes en materia de protección.

Para que estas estructuras estuvieran operativas y fueran eficientes, SOPROP organiza junto a Oxfam sesiones de consulta con los miembros de las estructuras, los líderes de las comunidades, y las autoridades locales, con el fin de identificar las necesidades en términos de apoyo (técnico, material y financiero).

Los resultados de las consultas revelan los puntos esenciales en los que debe proporcionarse apoyo para llevar a cabo acciones de incidencia. Los miembros de las estructuras de protección comunitaria reciben formación para reforzar su capacidad de incidencia a nivel local y para realizar análisis de poder de los actores. Este análisis permite a los miembros de las estructuras de protección comunitaria identificar correctamente a los grupos a los que dirigir las actividades de incidencia.

Antes de que los miembros de las estructuras se dirijan a las autoridades locales para llevar a cabo su labor de incidencia, se refuerzan también las capacidades de las autoridades locales en materia de protección de la población civil, sus roles y responsabilidades en las comunidades, etc., con el fin de que comprendan el enfoque de protección basada en la comunidad.

En nuestro enfoque comunitario, la labor de incidencia tiene lugar a nivel local, territorial y provincial.

A nivel local:

Se trata de la labor de incidencia que llevan a cabo ante las autoridades locales los miembros de las estructuras de protección comunitaria a favor de las víctimas/supervivientes de abusos y violaciones de los derechos humanos. Los miembros identifican los riesgos de protección y adoptan medidas para mitigarlos. Estas medidas pueden incluir actividades de incidencia destinadas a representantes de las autoridades locales, como la Policía, las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo, la Agencia Nacional de Inteligencia, o la Dirección General de Migraciones. Las medidas también incluyen respuestas rápidas al sistema de alerta temprana o respuestas al plan de protección comunitaria y de las mujeres.

A nivel territorial:

Se trata de las actividades de incidencia que llevan a cabo los miembros de la red de incidencia. La red de incidencia es una estructura compuesta por asociaciones locales con capacidad para influir en las autoridades territoriales. Se establece en la capital del territorio o de la jefatura, donde se encuentran las autoridades que controlan el resto de entidades que aborda el proyecto como zona de intervención.

Esta estructura aborda los riesgos de protección a los que no se ha podido encontrar en las comunidades (a nivel local). La estructura elabora un informe de incidencia que se presenta ante las autoridades territoriales en las mesas redondas organizadas en la capital del territorio o de la jefatura. Al finalizar estas sesiones, las autoridades se comprometen a reducir los riesgos de protección a los que está expuesta la población en la zona de intervención.

A nivel provincial:

Se trata de las actividades de incidencia que llevan a cabo SOPROP y Oxfam ante las autoridades provinciales. SOPROP, con el apoyo de Oxfam, organiza mesas redondas a nivel provincial en las que participan las autoridades territoriales y locales, los miembros de estructuras de protección comunitaria, los miembros de la red de incidencia y determinados líderes de las comunidades. En las mesas redondas se abordan los riesgos de protección a los que no se ha podido encontrar solución a nivel territorial. Los miembros de las distintas comunidades presentan sus problemas y riesgos ante las autoridades provinciales, y estas últimas adoptan medidas para mitigarlos.

Mecanismo de seguimiento

En todos los niveles (local, territorial y provincial) se establecen comités de seguimiento para comprobar el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por los y las participantes durante las distintas mesas redondas o sesiones de debate. Los resultados de las actividades de estos comités de seguimiento brindan material de debate para nuevas mesas redondas y sesiones de intercambio de ideas con las autoridades provinciales, territoriales y locales que vayan a organizarse en la zona de intervención.